



A CELERIAN GROUP COMPANY

NUTRICIÓN ENTERAL CERT
Revisado octubre 2024

Respetado Doctor,

El Contratista de Evaluación Integral de las Tasas de Error o CERT (*Comprehensive Error Rate Testing Contractor*), bajo contrato con los Centros de Servicios para Medicare y Medicaid (CMS), realiza las auditorías de revisión médica del equipo médico duradero, prótesis, ortesis y suministros (DMEPOS) entregado a los beneficiarios de Medicare, para determinar la tasa de error de pago de los contratistas y los proveedores de Medicare.

El Contratista del CERT puede solicitar que el proveedor de su paciente obtenga información de su parte, para verificar que los criterios de Medicare se han cumplido para el(los) artículo(s) ordenado(s) por usted. El proveedor debe enviar la documentación al CERT dentro de un plazo de 45 días contados a partir de la fecha de la carta inicial de solicitud. El no responder la solicitud de documentación del CERT resultará en un error y en la recuperación del pago de la reclamación que fue pagada.

Medicare cubre la nutrición enteral bajo el beneficio de equipos prostéticos como lo establece el “*Social Security Act* §1862 (a)(8)”. Por favor revise la Determinación de Cobertura Local (LCD) (L38955) y el Artículo de la Política (A58833) para obtener información adicional acerca de la cobertura, facturación y requisitos de la documentación. La LCD y el Artículo de la Política están publicados en la página de internet de CMS bajo “Medicare Coverage Database” y además puede tener acceso a través de las páginas de internet de los DME MAC.

Los expedientes médicos de su paciente deben contener información suficiente acerca de su condición médica para justificar que los criterios de Medicare que apliquen se han cumplido. Esta información debe justificar el tipo de nutriente enteral ordenado por usted, las calorías ordenadas, cómo se administra y la frecuencia de la alimentación. También, para todas las órdenes que usted emita por los artículos de DMEPOS para sus pacientes de Medicare, usted es responsable de completar una orden escrita estándar por cada artículo. Como recordatorio, los expedientes médicos deben respaldar la información proveída en la orden escrita estándar.

Un error comúnmente encontrado por el CERT relacionado con la documentación clínica para nutrición enteral, es el fallo al demostrar que el paciente cumple los criterios iniciales. Otro error frecuente encontrado por el CERT es el fallo al demostrar la necesidad del paciente de permanecer con nutrición enteral (continuación de la necesidad médica). Para validar esto, el proveedor puede usar los expedientes médicos del clínico que muestren que el clínico ha hecho una indicación de esto dentro de los 12 meses anteriores a la fecha de servicio que está siendo revisada.

Los proveedores de DMEPOS son sus socios en el cuidado de su paciente. Ellos no recibirán pago por parte de Medicare por los artículos que han sido ordenados para su paciente, si usted no provee la información de su expediente médico cuando esta es solicitada. Además, si usted no provee esta información al proveedor para esta auditoría, su paciente puede tener que pagar por este artículo. Finalmente, su cooperación es un requisito legal como lo demuestra el “*Social Security Act*” que es la ley que gobierna a Medicare.

Cuando un proveedor le solicita los expedientes médicos, por favor no los envíe directamente al DME MAC, envíelos directamente al proveedor. También recuerde que no puede cobrarle ni al proveedor ni al paciente por proveer esta información. Ayúdele a su proveedor de DMEPOS a continuar proveyéndole a su paciente un servicio de la más alta calidad, entregándole la información del expediente médico solicitada.

Sinceramente,

Smitha M. Ballyamanda MD, CAQSM
Director Médico, DME MAC, Jurisdicción A
Noridian Healthcare Solutions, LLC

Sunil V. Lalla, MD, FACS, CPC
Director Médico, DME MAC, Jurisdicción B
CGS Administrators, LLC

Robert D. Hoover, Jr., MD, MPH, FACP
Director Médico, DME MAC, Jurisdicción C
CGS Administrators, LLC

Angela S. Jenny, DO, DABFM
Director Médico, DME MAC, Jurisdicción D
Noridian Healthcare Solutions, LLC